

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, ent.-Tel. 2.931.

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 1 Septiembre de 1920

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LII—Núm. 10.736

Las pólizas de fletamento y el seguro contra el robo

Las pólizas de fletamento o contrato que el naviero concierta con receptores y cargadores para el transporte de las mercancías, son documentos muy curiosos, de numerosas cláusulas, que forman, por lo común, un tejido legal muy complicado. Cada una de las partes contratantes procura, como es natural, amonorar su responsabilidad propia, o no asumir, por lo menos, ninguna más que aquella que le corresponde en un examen equitativo de los intereses en conflicto.

El naviero, por ejemplo, no quiere que corran a su riesgo las mermas naturales de la mercancía transportada ni los daños que ésta pueda experimentar como consecuencia de su calidad. El cargador es exigente, en cambio, en cuanto a la integridad de su mercancía, cuando pueda experimentar detrimento ocasionado por deficiencia del servicio de transporte que al buque corresponde. No es ésta la ocasión oportuna de analizar minuciosamente estos contratos. Advirtiéndose, desde luego, aun para el más profano, que tales contratos no pueden encuadrarse en una fórmula general, ya que la materia del contrato mismo—la mercancía que ha de estivar y transportarse en las bodegas—es variable según el tráfico que se considera y las prácticas reinantes en los puertos de carga y descarga.

Las estadías, por ejemplo, no pueden ser iguales en todas partes, ya que la capacidad de los puertos para tales faenas varía de uno a otro. Varía con la mercancía, y además, en términos generales, con el utillaje de aquéllas. Varían las prácticas de almacenaje, las referentes a la estiva y desestiva, las que conciernen a la verificación o no del peso de la mercancía transportada.

La póliza de fletamento, por consiguiente, que ha de adaptarse a esta variabilidad de circunstancias, ha de adoptar fórmulas y cláusulas de distinto tenor, según el tráfico de que se trate. El contrato de fletamento de la Argentina es distinto del de la costa Norte del Atlántico americano, y ambos del de la Australia y el lejano Oriente.

Según sean carnes, trigo, arroz, lanas, carbón, quebracho, máquinas, caña general, etc., bocoyes de vino, envases de aceite, pacas de algodón, etc., pueden variar, de delimitar las responsabilidades de las partes y las particularidades de la materia del transporte, las cláusulas de una póliza de fletamentos dentro de un esquema general de las mismas. Nada más que con esta dificultad se tropezó un Comité, recientemente formado en Inglaterra con representantes de la Cámara de Navegación de Londres y de diferentes tráficos, y con la misión de formular una póliza de general aplicación.

El afán de la uniformidad es una tendencia universal de la época. Se pretende legislar universalmente, lo mismo en lo social que en la producción, que en el cambio y el transporte.

El fracaso de tales legislaciones es inevitable, ya que la vida económica, en todos sus aspectos, es de una complicación y diversidad extraordinarias. Y esto ocurrió con la pretensión del Comité mencionado.

Fracasó completamente como era de evidente pronóstico. En sus deliberaciones, sin embargo, se presentaron, como también es natural, cuestiones muy interesantes.

Vamos a referirnos a una de ellas por la relación que guarda con los aseguradores.

Una cláusula muy combatida por el elemento comercial, que figura en algunas formas de pólizas, es la siguiente:

«El buque no es responsable de las pérdidas o mermas en mercancías debidas al hurto o al robo, cuando este riesgo pueda ser materia de seguro.»

Obedece esta cláusula, al decir de la

Prensa profesional, a las proporciones extraordinarias que alcanzan actualmente las pérdidas por robo o hurto. Es un síntoma de los tiempos.

Claro está que tal fchoria puede realizarse en la misma bodega durante el viaje, o durante la permanencia en puerto del buque antes de la descarga.

Tal contingencia no es admitida, sin embargo, por navieros y capitanes.

La disciplina del servicio a bordo y la tonalidad de su ambiente son, en efecto, argumento respetable con tal presunción.

En cambio, durante la conducción a tierra del cargamento en las barcasas, su descarga en tierra y depósito de las mercancías en los tinglados o almacenes de los muelles, la probabilidad al acontecimiento es mucho mayor y las circunstancias para su realización mucho más propicias y favorables.

Hay un cambio demasiado brusco de ambiente, organización y personal para que la imputación del hecho a estas últimas operaciones del transporte no aparezca justificada a ojos imparciales.

La cláusula añadida es, desde este punto de vista, muy defendible.

La Compañía Cunard no abona más que el 50 por 100 de estas reclamaciones.

Pero el seguro, por el concepto expresado, precisamente por el desarrollo adquirido del hurto en los últimos tiempos, se ha dificultado también en grado extremo.

Los aseguradores en efecto, no aceptan tal riesgo sin abono de prima muy considerable y en póliza especial, habiéndose, además, adoptado el acuerdo entre aquellos de no aceptar responsabilidad superior a la del 75 por 100 de la merma o pérdida de mercancía por este motivo.

Moralmente este acuerdo parece inatacable.

Es muy cómodo para el receptor pagar una prima moderada para tener derecho a la totalidad del valor de su mercancía, sin preocuparse en lo más mínimo de ella hasta el momento de recogerla en los almacenes de los muelles.

Parece repetimos, moral que tal desprecupación le cueste su dinero en cantidad proporcional al riesgo, y a la vez, como en todo seguro, se atiende al principio de que el asegurado asuma una parte de responsabilidad en el mismo.

Con ello, al igual que las demás partes interesadas, vigilará por la cuenta que le tiene y en la medida que le sea posible el curso de las operaciones.

La lenidad en los elementos judiciales en la persecución de estos delitos y en su severo castigo es también motivo de su fomento.

De donde se infiere que el seguro, lo mismo que todas clases de instituciones frías cuando no reina la justicia con saludable vigor en sus sanciones y celo cumplido en el ejercicio de sus funciones.

Firma regia

Su Majestad ha firmado los siguientes decretos:

GUERRA

Disponiendo se lleve a efecto la organización del tercio de extranjeros.

Nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina al teniente general don Leopoldo Heredia y Delgado.

Idem general de la 10.ª división (Huesca) al de división don Hilario Uriz y Ruiz.

Disponiendo que el general de brigada don Juan Picasso cese en el cargo de jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la quinta región, y nombrando para sustituirle al de igual empleo don Miguel Correa Oliver.

Nombrando teniente fiscal primero de la Fiscalía rogada del Supremo de Guerra y Marina al auditor general de la Armada don Cristóbal del Castillo.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito militar al general de brigada honorario don Luis Sociats y Suárez de Figueroa.

Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva don Alberto González Francés pase a la segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Muerte de un ex torero

En Sevilla, donde residía, ha fallecido, a la avanzada edad de ochenta y dos años, el que fué célebre torero Antonio Carmona y Luque «Gordito».

DE POLÍTICA

Nueva etapa de gobierno

Ya ha prestado juramento ante el Rey el Gobierno reformado por el señor Dato; ya terminó la crisis que durante tantos días ha tenido preocupados a políticos y periodistas; hoy comienza una nueva etapa de Gobierno.

En general, la opinión pública, ante la irreductible actitud del señor Bergamín, ha acogido bien al nuevo Gobierno. Los periódicos se muestran, en su mayoría, benévolo para la nueva situación y todo se le presenta a esta favorable para acometer la obra anunciada por el señor Dato. Los nuevos ministros están asistidos por las simpatías públicas. Del señor Ordóñez esperan una gestión benéfica dados los antecedentes, y del señor marqués de Portago todo el mundo cree que su entrada en un Gobierno conservador era esperada hace mucho tiempo, por sus relevantes servicios en los cargos que desempeñó antiguamente y por las extraordinarias condiciones personales que adornan a ese grande de España que es una de las primeras figuras de la aristocracia española que a semejanza de los nobles británicos dedican su actividad y su talento al servicio de su país, afiliados a los diferentes partidos políticos y cultivando la vida parlamentaria.

El señor Dato ha tenido un verdadero acierto al designar a los nuevos ministros.



Ahora es necesario poner sin tardanza manos a la obra ministerial, para la cual, si camina por los derroteros que son de esperar, tendrá nuestro modestísimo apoyo de adversarios leales.

Los problemas que aguardan solución son muchos e importantísimos, y muy urgentes. Aplicando la actividad ministerial a su resolución, acaso hayan pronto variado de aspecto. La cuestión de subsistencia, en primer término, en primerísimo término, y el problema social, con sus trágicas derivaciones socialistas, exigen la rapidísima actuación ministerial, a la que deseamos mayor fortuna de la que ha tenido hasta ahora.

Esa actuación para ser eficaz ha de ser enérgica hasta el extremo y comedida y prudente hasta la exageración.

Concesiones justas a los verdaderos obreros y sanciones severísimas a los terroristas que emplean el asesinato como único medio de buscar el triunfo de su causa, han de ir sabiamente combinadas en la acción ministerial, si hemos de salir pronto de esta insoportable situación en que se hallan los problemas entre capitalistas y trabajadores, entre patronos y obreros.

Sabias medidas de restricción respecto al envío de productos al extranjero y rigurosos castigos impuestos con mano dura a los acaparadores, han de ser mezclados prudentemente, si se quiere que la vida vuelva a ser posible en España.

Dando de mano por el momento a otros asuntos puramente políticos y atendiendo a esas dos cuestiones primordiales, será como el Gobierno se hará digno de la benévola expectación con que el país ha recibido las noticias relativas al término de la crisis y a los nombres de los ministros que hoy empiezan a trabajar bajo la dirección del señor Dato, con una libertad de que se hubiera visto privado el jefe del Gobierno si hubiese formado un Gabinete de concentración conservadora, dentro del cual habría sido un prisionero de guerra de La Cierva y Maura.

Por eso la opinión pública que durante unos días ha estado temiendo esa desgracia nacional, respira ahora libremente y ha recibido al nuevo Gabinete con benévola simpatía, de la que, sin duda, sabrán hacerse dignos el señor Dato y sus antiguos y nuevos compañeros.

DIARIO DE LA MARINA

Peligros, 3—Tel. 2.931

REAL ORDEN DE GUERRA

Excepciones del servicio en filas

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden de Guerra:

«El criterio de benevolencia con que se forman los expedientes de excepción del servicio en filas parece aconsejar que, comprobado en su esencia el motivo de las que se aleguen, no dejen éstas de prosperar en virtud de la falta de algún requisito de mero trámite que, sin afectar a la excepción en sí, induzca, sin embargo, a desestimarla por no hallarse por completo encuadrada en todos los detalles.»

Esto ocurre con frecuencia respecto a las excepciones fundamentales en el caso 6.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, cuyo precepto estatuye la excepción del servicio en filas para los hijos naturales reconocidos en forma legal; y acontece así en virtud del contenido del artículo 90 del reglamento para la aplicación de la ley que establece que el acto o documento de que nazca el reconocimiento sea anterior al 1.º de Enero del año del alistamiento, cuya fecha y formalidades exigidas por la legislación vigente dejan transcurrir o no llenan debidamente los interresados por múltiples causas, hijas unas de negligencia al hacer la inscripción en el Registro e imputables otras a la madre, desobedeciendo del procedimiento a seguir y confiada también en que la referida inscripción se halla con arreglo a las prescripciones legales puesto que al verificarlo no pusieron inconveniente alguno.

Teniendo, por otra parte, en cuenta que en los casos en que falta alguna solemnidad legal existen hechos que evidentemente prueban que la madre presta constantemente asentimiento al reconocimiento de su hijo como tal ya que permanece viviendo con él sin oponerle la maternidad que se le atribuye, atendiendo al sostenimiento del mismo y de ja que uso de su mismo apellido, parece equitativo y justo que al llegar la época de quintas no se vea privada del derecho a la excepción de referencia por consecuencia de omisiones ajenas muchas veces a su voluntad.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el informe que a los efectos de los artículos 337 de la ley de Reclutamiento y el 504 del reglamento para su aplicación ha emitido el ministerio de la Gobernación.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el referido artículo 90 de este último texto legal se entienda aclarado en el sentido de que, por lo que se refiere a materia de quintas, cuando no aparezca la inscripción del nacimiento en el Registro civil autorizada por la madre o persona con poder suficiente para hacerlo, se tenga al hijo en concepto de natural reconocido, siempre que del expediente incoado para justificar la excepción aparezca probado que en todo tiempo ha sido cuidado como tal hijo, y que la madre así lo reconozca en declaración jurada.»

REAL ORDEN DE GUERRA

Gabinetes antropométricos

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» ha publicado la Real orden siguiente:

«Para proceder a la identificación del personal indígena que presta sus servicios en las unidades de Policía, así como de aquellos que por cualquier causa fuera necesario retener su dactilograma, para poder comprobar su impresión en cualquier momento y establecer el intercambio entre las oficinas de los distintos territorios,

El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en las Subinspecciones de tropas y Asuntos indígenas de Ceuta y Larache se establezcan gabinetes antropométricos con los aparatos indispensables para lograr la identificación de todo el personal indígena filiado en sus tropas, para cuya instalación se concede 4.000 pesetas a cada una con cargo a la partida que, para gastos eventuales, existe en el capítulo octavo, artículo único de la sección 13.

Es al propio tiempo la voluntad de Su Majestad que dicho servicio esté a cargo de un capitán de la plantilla de las Subinspecciones respectivas, auxiliado por un escribiente del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, destinado mediante concurso.

Los referidos escribientes serán destinados en Comisión a las Subinspecciones, e interin se incluye en presupuesto este nuevo servicio, quedarán en situación de disponibles en el territorio de la Comandancia general respectiva, percibiendo el sueldo por el capítulo XII, artículo 1.º de la sección cuarta y la

diferencia hasta el completo y la bonificación de residencia, por el capítulo X artículo único de la sección 13 (Acción en Marruecos).»

APACHES EN EL ESCORIAL

No asustarse; son festivos y distinguidos

El domingo por la noche, en el hotel Reina Victoria, de El Escorial, tuvo lugar un lucidísimo baile de «apaches», al que concurrió lo más selecto y distinguido de la aristocrática colonia que veranea en aquel Real Sitio—Real por su origen y Real por fueros de su mucha heimosura.

Organizadores de la fiesta, que ha sido una de las que con más brillantez y buen gusto se han celebrado en El Escorial, lo fueron las señoritas de Bermúdez Reina y Las Heras, dos hermosos espulsores de mujer, de irresistible encanto y simpatía, con el señor Castillo (don Rodolfo).

Entre la numerosa y distinguida concurrencia que llenaba los salones del hotel Reina Victoria—las señoras y señoritas, ataviadas elegantísimamente y con el mayor gusto para el original festejo, eran «apaches» de verdad por el aspecto y por las intenciones—recordamos a las personas siguientes:

Marqueses de Castelar, de Santa Marta, de Vista Alegre, de las Cuevas del Rey y marquesa de Peraleja; condes de Torre Alegre, de Banoa, de León y condesa de Poblaciones; señoras y señoritas de González Alvarez, de Esquer y de Donínguez Rodiño; viuda de Bermúdez Reina y señora de Bermúdez Reina; de Drake de la Cerda, Gómez Ortega, Montiel, González Vallarino, Palazuelo, Mochales, Vázquez Armero, Vilciana, Espinosa de los Monteros, Sánchez Gómez, Alvarez Cabrera, Díaz Merry, Cañillo Olivares, de Soriano (don Rodrigo), Amunátegui, general Buttler, Palanca, Borrell, Latorre, de Loygorri (don Ange), Beasur, Medina, Luffer, Loriga y otras.

La fiesta, que estuvo animadísima hasta altas horas de la madrugada, dejará entre la distinguida colonia de El Escorial un gratísimo recuerdo.

El cardenal Guisasola, gravísimo

La enfermedad que viene padeciendo el cardenal Guisasola, arzobispo de Toledo y primado de las Españas, ha sufrido una agravación, hasta el punto de temerse un fatal desenlace.

El ilustre enfermo fué visitado ayer en las primeras horas de la noche, administrándole el Santo Sacramento el señor obispo auxiliar.

Repetimos nuestros votos por la salvación de insigne purpurado.

UNO SOLO BOBA A MUCHOS

Como en tiempos pasados

Comunican de Valencia que la diligencia que hace el servicio de Alcira a Algemí fué asaltada por un enmascarado, que, revolver en mano, obligó a los viajeros que arrojasen sobre su sombrero cuanto dinero llevasen.

Uno de los viajeros entregó 10.000 pesetas que acababa de cobrar en la cursal de Alcira del Banco Hispano Americano.

Cuando todos los viajeros habían vaciado los bolsillos, el asaltador, siempre con el revolver en alto, ordenó al mayoral que echase a andar y cuando la diligencia se alejó unos cuantos metros, recogió el sombrero y se internó en el campo.

HONRAS POSTUMAS

El fallecimiento del cardenal Amette

Dicen de París: El cuerpo del cardenal Amette ha sido trasladado ayer mañana al que fué domicilio particular suyo, sito en la calle Barbier de Jouy.

Ante el edificio, que estaba exornado con grandes paños negros, había estacionado gran número de fieles.

Las exequias se celebrarán probablemente el próximo sábado en Nuestra Señora de París.

Monseñor Luceu, decano de los cardenales franceses, ha expresado el deseo de celebrar misa pontificia en los mencionados funerales.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

EN MADRID

El estado de las huelgas

Una comisión de duques de carruajes de plaza visitó ayer al gobernador para protestar respetuosamente contra el acuerdo gubernativo haciendo firme el del Ayuntamiento dando por terminado el contrato de dicho organismo municipal con los duques de carruajes.

La Junta directiva obrera de la Sociedad de albañiles visitó ayer al gobernador para darle cuenta de los nombres de los fabricantes que se han negado a facilitar materiales a los albañiles.

El gobernador civil, continuando las gestiones en la huelga iniciada por los constructores de carruajes, celebró una conferencia con los obreros, quienes a su vez se reunirán hoy con los patronos.

Confía el gobernador que de esta entrevista saldrá la solución de la huelga.

Ayer fué detenido el metalúrgico huelguista Manuel Fuentes Arroyo, de diez y ocho años, por hacer varios disparos de arma de fuego, en unión de otros huelguistas, en un taller establecido en la calle de Ramírez del Prado, número 3.

EN VALENCIA

Otro crimen

Ayer se ha registrado en esta capital otro crimen de carácter socialista, que ha producido gran consternación.

El encargado de la papelería y almacén de objetos de escritorio de los señores Davila Hermanos, llamado Francisco Romero Jimeno, ha sido muerto a tiros por un socialista.

Parece ser que dicho encargado admitió recientemente a un obrero no asociado, del que tenía excelentes referencias.

Desde aquel día no cesó de recibir anónimos llenos de amenazas de muerte e insultos de todas clases; pero mantuvo su decisión a favor del obrero no asociado. Sin duda, esta negativa ha sido la causa del crimen de que ha sido víctima.

Alrededor de las nueve de la mañana, el señor Jimeno salió de su domicilio y se dirigió hacia el almacén. Al llegar a la calle de Auresaders, frente a la casa número 10, le salieron al encuentro tres individuos, que se hallaban apostados en una escalerilla.

De este grupo se destacó uno de los individuos, llevando en la mano derecha una pistola Star, con la que hizo tres disparos contra el señor Jimeno.

Uno de los proyectiles se aplastó contra la pared; pero las otras dos balas le hirieron, una en la espalda y otra en la cabeza.

Don Francisco Jimeno trató de andar; pero solamente pudo dar tres pasos, hasta acercarse a la acera, cayendo con las piernas dobladas junto al portal de la sombrerería de la esquina de la calle de Escolano.

El agresor, con sus compañeros, huyó. El juzgado se presentó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver.

La Policía trabaja para descubrir el paradero de los autores, y se sospecha que el asesino es un individuo perteneciente al Sindicato de Artes Gráficas.

EN ZARAGOZA

La situación

Ha transcurrido otro día con absoluta normalidad, si bien los conflictos planteados no han varizado nada en el camino de la solución.

La cuestión municipal no está aún resuelta. Cumpliendo el acuerdo tomado en la Asamblea que el pasado miércoles celebraron las fuerzas vivas de esta ciudad, ha sido nombrado el Consejo Superior de las Entidades económicas.

Lo forman don Mariano Suso, por la Economía Aragonesa; don Manuel Marraco, por la Banca del comercio; don Gumersindo Clarumonte, por la Banca urbana; don Francisco Bernal, por la Asociación de labradores; don Juan Salazar, por la Federación de Patronos; don José Leizaola, por la Defensa comercial; don José Práetolas, por los almacenistas de tejidos; don Pedro Castiviels, por el gremio de la confección; don Genaro Luffa, por la Casa de ganaderos; don Mariano Baselga, por los Bancos locales, y don Antonio Criado, por los Sindicatos comerciales e industriales.

El Consejo se reunirá mañana para constituirse y comenzar su labor.

La Policía ha recibido de Oviedo los antecedentes del autor de los asesinatos.

Este trabajo en las minas, sufrió dos procesos por lesiones y usaba dos nombres distintos.

EN BILBAO

Nueva fórmula. Imitado a los irlandeses

Ha visitado la Comisión de huelga de los cargadores del muelle al gobernador civil, entregándole la fórmula con sus aspiraciones mínimas.

El gobernador ha convocado para mañana a los patronos, a fin de entregarles la ofrecida fórmula.

También mañana se reunirán los patronos del ramo de la construcción, para fijar las

concesiones máximas que hacen a sus obreros.

En vista de que no son puestos en libertad los obreros huelguistas que están sufriendo arresto gubernativo, han decidido dejarse morir de hambre.

Desde ayer por la tarde no han prebado bocado alguno.

Hoy les visitó el director de la cárcel para tratar de hacerles desistir de tan desesperada resolución, pidiéndoles que cuando menos la apacen hasta el jueves.

Los presos se negaron en absoluto a ello, y continúan sin ingerir alimentos.

Las mujeres que acuden todos los días a llevarles la comida se volvieron con ella y acudieron desoladas a la Casa del Pueblo, pidiendo protección para sus maridos.

EN RIOTINTO

Otra vez pesimismos

No se han reanudado las conferencias entre los representantes de la Compañía de Riotinto y los del Sindicato obrero, por lo que se acentúa la impresión pesimista.

EN EL FERROL

Hacia la huelga «generalísima»

En el teatro se celebró un mitin contra el Gobierno, por no atender éste las reclamaciones que se le hicieron respecto a la construcción del ferrocarril de El Ferrol a Gijón, con ramales al puerto y bases navales.

Presidió el acto al que asistió un público numerosísimo, el alcalde, y se pronunciaron discursos de tonos violentísimos.

Se acordó telefonar a don Eduardo Dato, comunicándole que mañana harán declaración de sus puestos el Ayuntamiento, las Cámaras de Comercio y de la Propiedad y todas las entidades oficiales; cerrará el comercio y se declarará la huelga general, hasta que el Gobierno dé solución a las justas aspiraciones de los ferrolanos.

Terminado el mitin se organizó una imponente manifestación, que se dirigió a Teléfonos dando vivas al pueblo.

Información de Marina

La separación del servicio de los maquinistas

Ha sido modificado el artículo 1.º del Real decreto de 28 de Octubre de 1915 en la siguiente forma:

Artículo único. Queda adicionado al artículo primero del Real decreto de veintiocho de Octubre de mil novecientos quince, que hace extensivo el Cuerpo de maquinistas de la Armada varios artículos del reglamento de Contramaestres, aprobado por Real decreto de veintinueve de Septiembre del mismo, lo siguiente:

Para obtener la separación voluntaria del servicio en la Armada, en aquellas peticiones que se funden con razones de carácter particular, será condición indispensable contar doce años de servicio efectivo desde su salida de la Escuela de maquinistas, subsistiendo la facultad del Gobierno para concederla o negarla una vez transcurrido dicho plazo.

Personal de marinería

Con el fin de determinar las obligaciones que quedan sometidos los individuos de marinería en las distintas situaciones por que tienen que pasar en el servicio una vez cumplido de primera situación de activo se han dictado las siguientes reglas:

1.º Que con arreglo a lo dispuesto en el Real orden de 14 de Agosto de 1919 (D. O. 184) en 1.º de Octubre de cada año remitirán todos los buques y dependencias a la Capitánía general del departamento de la inscripción de los individuos que cumplen su servicio, la propuesta de licenciamiento, en la misma forma que se hace actualmente, para proceder a pasar los historiales de las libretas a los matrices de marinería que radican en los Estados Mayores, acompañando a las mismas la Cartilla naval que corre unida a la libreta, anotándose, por el jefe del Estado Mayor, la fecha en que deben pasar a la segunda situación de servicio activo.

Este documento, así anotado, debe sufrir los mismos efectos que un pasaporte, extendiéndose las correspondientes listas de embarque.

2.º Que por las Comandancias y Ayudantías de Marina, oportunamente, se hagan las anotaciones de las Cartillas navales de los individuos de la primera situación de servicio activo que no hayan hecho efectivo el servicio, de la fecha en que deben pasar a la segunda situación de servicio activo.

3.º Queda derogado el punto de la Real orden de 14 de Agosto de 1919 (D. O. 184) que trata de la expedición de pase a la reserva por no proceder crear documento alguno que acredite el pase de los individuos de marinería a la reserva, puesto que la Cartilla naval satisface cumplidamente tal necesidad, con las correspondientes anotaciones, por los comandantes de los Trozos.

4.º Que se declara, con carácter general, que la obligación de pasar la revista anual impuesta a los individuos de la reserva por el reglamento de las reservas de marinería de 26 de Agosto de 1898, alcanza también, en la forma y condiciones por dicho reglamento prevenido, a los individuos que se encuentran

en la segunda situación del servicio activo que marca la vigente ley de Reclutamiento.

5.º Que los individuos de la segunda situación de servicio activo disfrutando de completa libertad para la navegación y residencia que marca el artículo 38 de la misma ley, prevaleciendo este artículo sobre las restricciones de que trata el artículo 112 de la misma, sin que dicha libertad faculte para dejar incumplimentado lo dispuesto en el punto anterior de esta Real orden.

6.º Que las sanciones para los que faltan al mencionado deber de la revista anual serán las establecidas en el artículo 8.º del citado reglamento de 1898, debiendo imponer el máximo de la multa, por el mismo señalado, a los que faltaren a la 5.ª y sucesivas revistas.

7.º Que con objeto de que por los interesados no se pueda alegar ignorancia de lo que esta Real orden dispone, se adicione a la Cartilla naval una hoja suplementaria en la que se copien los puntos 4.º, 5.º y 6.º de esta Real orden, párrafo primero y segundo del artículo 7.º y el artículo 8.º del reglamento de reserva de marinería de 26 de Agosto de 1898.

8.º Queda subsistente el modelo actual para la expedición de licencias absolutas. Es así mismo de su soberana voluntad, de que sin demora se redacte el reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada, a cuyo efecto se nombrará una Comisión compuesta de personal competente.

Telegramas de la costa

Naufragio del vapor «Fabra»

SANTAND R. 1.—A causa de una vía de agua naufragó a la altura de Saunces el vapor «Fabra», de 800 toneladas.

La tripulación fué salvada por el buque «María Magdalena».

Botadura de un trasatlántico

BILBAO, 1.—En los astilleros de Sestao está dispuesto para botarlo al agua el próximo sábado el trasatlántico «Afonso XII», de 16.000 toneladas. Es el mayor barco construido en Bilbao. Se espera que el Rey asistirá al acto.

Detención del capitán del vapor «Aranchet»

BILBAO, 1.—Se ha aclarado el suceso desahogado a bordo del barco extranjero «Aranchet», suito en la ría de Deusto.

Hace días los tripulantes requirieron el auxilio de la pareja de Carabineros, a la que se le comunicó, cuando se personó a bordo, que ya no se necesitaba su servicio. Cuando los carabineros disponíanse a retirarse, salió a cubierta el capitán, quien, sin mediar palabras, disparó cinco tiros contra aquéllos, resultando herido de un balazo en la región gástrica un carabinero, que ingresó en el Hospital militar.

Al parecer, el capitán se hallaba bajo la influencia del alcohol al cometer la agresión. Fué detenido y puesto a disposición de las autoridades de Marina.

El carabinero herido continúa mejorando.

La bandera del submarino «A-2»

VILLACARLOS, 31.—A las diez de la noche han entrado, procedentes de Cartagena, el destructor «Audaz», escoltando al submarino «A-2».

Vin a recoger la bandera de combate, obsequio de la ciudad de Mahón.

Numeroso público ha presenciado la entrada, que fué acogida con grandes aplausos y demostraciones de afecto para dar a los marinos la bienvenida.

El conflicto ruso-polaco

Las condiciones de paz. Comunicado ruso

De Varsovia telegrafían a «La Matin» que en la última sesión de la Conferencia de la paz celebrada en Minsk, los delegados de los «Soviets» reconocieron que correspondía a Polonia el fijar las condiciones para los preliminares de la paz.

Parte polaco: El 29 del corriente nuestros ejércitos, saludados calurosamente por las poblaciones locales, han entrado en Augustow, y los destacamentos lituanos encontrados observan una actitud amistosa hacia las tropas polacas.

En el sector de Bialystok el enemigo no ha opuesto resistencia a nuestra presión y continúa retirándose hacia el Este.

En el sector de Malanarwka los destacamentos bolcheviques, que intentaron organizar la resistencia, fueron rechazados y huyen llenos de pánico.

En el sector de Brest Litowski reina tranquilidad.

En Zgawora hemos rechazado una columna enemiga.

Cerca de Bohorrylco hemos dejado al enemigo acercarse a 50 metros y le hemos infligido pérdidas enormes.

Parte oficial bolcheviki del día 30:

«En la región de Woliwik hemos ocupado nuevas posiciones.

En la de Brest-Litowski prosiguen los combates encarnizados.

Hemos tomado la plaza de Bols, haciendo numerosos prisioneros y cogiendo tres cañones.

En Przmigiz continúan los combates.

Cerca de Urakoso los combates son favorables para las tropas bolcheviques.»

Interesante resolución de Hacienda

El concierto económico de las vascongadas

Por Real orden de Hacienda que publica la «Gaceta» se dispone lo siguiente:

«Primero. Queda concertada con las Provincias Vascongadas la contribución sobre las utilidades de las Compañías mineras a que se refiere el epígrafe 3.º de la ley de 29 de Abril de 1920, y por ser compensable con esta nueva contribución, queda igualmente concertada el impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto del mineral que se extraiga de las explotaciones radicantes en dichas provincias.

Segundo. Se considera comprendido en el concierto económico actual, y mientras subsista, todo el impuesto a que se refiere la disposición duodécima del artículo 14 de la ley de 29 de Abril de 1920, que modifica el impuesto del Timbre.

Tercero. Por consecuencia de lo anteriormente dispuesto, y quedando concertados por la presente disposición los impuestos nuevos de las leyes de 29 de Abril de 1920, el actual concierto económico con las Provincias Vascongadas, aprobado por el Real decreto de 13 de Diciembre de 1903 y ampliado por el de 23 de Octubre de 1913, se declara adicionado a partir del día 1.º de Octubre del corriente año económico en 25.000 pesetas para la provincia de Alava; 185.000 para la de Guipúzcoa, y 2.290.000 para la de Vizcaya; con cuyos aumentos las cifras totales del aludido concierto serán: Alava 667.114,61 pesetas; Guipúzcoa, 2.411.515,96; y Vizcaya, 6.999.437,75 pesetas; en total, 10.078.063,32 pesetas.

Las cifras antes determinadas regirán hasta 31 de Diciembre de 1925, fecha señalada en el Real decreto de 13 de Diciembre de 1906; y Cuarto. Por virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 del Real decreto de 13 de Diciembre de 1906, no son exigibles en las Provincias Vascongadas las modificaciones, ampliaciones y recargos que las leyes de 29 de Abril establecen sobre los tributos concertados.

AL MINISTRO DE FOMENTO

Los trigueros de Jaén

El marqués de Hermita ha dirigido al ministro de Fomento el siguiente telegrama:

«En nombre de la Cámara Agrícola de Jaén y en el mio propio le suplico resuelva el conflicto que ocasiona el no haber tenido en cuenta la Real orden de 28 de Julio cómo deben hacer las declaraciones los propietarios que poseen trigo procedente de cobranzas de rentas y que serán sometidos a régimen de castigo si no ofrecen la cosecha y determinan las hectáreas que han de sembrar. Esta es una injusticia nacida de la falta de claridad de la Real orden.»

EN CIUDAD REAL

Dos muertos y un herido grave, en riña

Comunican de Puertollano que en la madrugada última se desarrolló un sangriento suceso.

En la taberna de Joaquín Ortiz cuestionaron éste y su hijo, de una parte, y de la otra sus parientes Manuel y José Carrero, de profesión posaderos.

El móvil de la cuestión fué un débito de ocho pesetas que tenían los hermanos Carrero con Ortiz.

Resultaron muertos Joaquín Ortiz, de un tiro en la frente; su hijo, de dos puñaladas, y gravemente herida la mujer del primero.

El suceso ha causado gran impresión en aquel vecindario.

HABLA CAVESTANY

El viaje del Rey a la Argentina

El periódico «El Día», de Buenos Aires, ha celebrado una entrevista con el senador español señor Cavestany en vista de la probabilidad de la visita del Rey de España a la Argentina.

Manifestó el señor Cavestany que Su Majestad tiene grandes deseos de visitar este país; pero, en primer término, no halla el momento oportuno, y, por otro lado, la dificultad mayor que se ofrece es la de necesitar

como mínimo dos meses y medio para realizar el viaje, tiempo demasiado largo para que pueda el Rey distraerle ausente de España.

NUEVAS POSICIONES OCUPADAS

Nuestra acción en Marruecos

En el ministerio de la Guerra facilitaron ayer la siguiente nota oficiosa:

«Según comunica el alto comisario, ayer se realizaron las operaciones proyectadas por las Comandancias generales de Ceuta y Larache.

El comandante general de Ceuta ocupó con la columna del general Navarro una posición en el contrafuerte donde está situado el poblado de Tafaruta, a vanguardia de la Rhana, con la que puede cerrar el boquete de Jarrubay y ponerse en contacto con los puestos de Larache, teniendo las fuerzas un muerto y cinco heridos, todos de Policía.

El comandante general de Larache, combatiendo duramente, ocupó la posición proyectada de Zestuna, otra más avanzada en Kudia Kasba y una intermedia.

Las bajas de europeos son las siguientes:

Capitán don Francisco Reina, de regulares, grave; oficial de Cazadores de Cataluña don Luis Moliner, grave; y alférez Pedro Moreno, de regulares, gravísimo, sargento Antonio Aundiya y soldados Crescencio Andrés, de Cazadores de Cataluña, y soldado de Ingenieros Moisés Arriba, graves, así como el sargento Antonio Moran y el soldado José Martínez, del grupo de regulares, y el soldado de Cazadores de las Navas Antonio Torres.

Heridos leves: So dados Santiago de la Cruz, Luis Corral y Maximino Pariente, de Artillería; Jesús Esparza del batallón de las Navas; José del batallón de Cataluña e Ignacio Martínez, de Ingenieros; Gregorio Gonzalo, del regimiento de Taxdirt, y Martín García y Joaquín Ferrán del grupo de regulares.

Las restantes bajas son de indígenas. La columna acampada en Barben-Carrich también se movió, ocupando la posición Darsien, sobre el camino que conduce a la cabila de Beni-Ider.

Durante los trabajos de fortificación tuvimos un ingeniero herido leve.

También advierte el alto comisario que tan pronto como los recibamos ampliaremos detalles de la operación de Larache a la que concede gran importancia por las posiciones ocupadas que están situadas en terreno de la Cabila de Beni-Corfe, y la que como se esperaba, el enemigo opuso tenaz resistencia, por serle de vital interés mantener abierta una fácil comunicación con Tánger.»

LA JORNADA REGIA

LA REINA EN BILBAO

Acompañada de su séquito, marchó doña Victoria a Las Arenas, para tomar parte en la segunda regata de la que ha organizado el «Sporting Club».

Embarcó, al efecto, en el balandro de 10 metros «Tonino», que ganó el primer premio de su serie.

El príncipe don Raniero patronó el «Barandil», de siete metros no ganó ningún premio.

Después de celebradas las regatas, regresó la reina a Bilbao, almorzando en el palacio de Zabáburu.

Por la tarde fué doña Victoria al hospital de la Cruz Roja, dando el brazalete a varias distinguidas señoras y señoritas de esta capital.

A varias otras damas les entregó el carnet de enfermeras de primera clase, y a continuación hizo una visita a los enfermos del establecimiento.

Más tarde marchó doña Victoria al palacio que en Deusto poseen los condes de Zubiria, donde tomó el té de la tarde.

Después de cenar volvió de nuevo a Las Arenas, para asistir a la fiesta organizada en el Club Marítimo del Abra.

IDEAL ROSALES

Paseo de Rosales, 24
LUJOSO CASINO
Variedades y souper-tango desde las cuatro de la tarde en adelante.
Cubiertos a cinco pesetas

SE HA RESUELTO LA CRISIS

El nuevo Gobierno

Manifestaciones del Sr. Dato

La lista del Gabinete

Anoche, cerca de las nueve, facilitó el señor Dato a los periodistas la lista del nuevo Gobierno que acababa de aprobar Su Majestad el Rey.

Es la siguiente:

- Presidencia y Marina, don Eduardo Dato.
- Estado, marqués de Lema.
- Gracia y Justicia, don Mariano O. Iñóñez.
- Guerra, vizconde de Eza.
- Gobernación, conde de Bugallal.
- Hacienda, don Lorenzo Domínguez Pascual.
- Fomento, don Luis Espada.
- Instrucción pública, marqués de Portago.
- Trabajo, don Carlos Cañal.

El señor Dato habla del decreto de disolución de Cortes

Después de facilitar la lista del nuevo Gobierno, el señor Dato, requerido por los periodistas, se expresó así:

—Hablar de disolución de un Parlamento, cuando no va a aplicarse inmediatamente, ni es oportuno ni constitucional.

No se puede tener hipotecada esa prerrogativa por un espacio de tiempo más o menos largo.

Así, pues, nada he hablado de disolución del Parlamento; eso será cuando llegue la ocasión de que el Gobierno entienda debe procederse a tal medida, y entonces es cuando la Corona decida con pleno conocimiento de causa.

La cartera de Marina

El jefe del Gabinete, hablando después con varios amigos, justificaba el no haber provisto a la cartera de Marina, no obstante el esfuerzo material que para él representa el desempeño de este cargo por la reiterada solicitud con que los marinos han solicitado del señor Dato continúe al frente del mencionado departamento.

Los nuevos ministros

El de Gracia y Justicia

Don Mariano Odróñez llega a un ministerio cuando hacía muchísimo tiempo que se le indicaba para tal cargo.

Es joven, inteligente y trabajador. Figura en el Parlamento desde hace diez y siete años.

En la actualidad era presidente de la comisión de Presupuestos y primer vicepresidente del Congreso.

El de Instrucción pública

La posición social del marqués de Portago, su antigüedad en el partido conservador y su categoría de primer vicepresidente del Senado le señalaban para su elevación a los Consejos de la Corona.

Grande de España, lleva once años el marqués de Portago ejerciendo el cargo de senador por derecho propio, gozando en la política conservadora de gran influjo, por su reconocida caballerosidad y su trato leal, afable y cariñoso.

Diez años fué diputado; siendo después, sucesivamente, gobernador de Sevilla, director general de Comunicaciones, alcalde de Madrid, gobernador de Madrid y primer vicepresidente del Senado.

Es abogado, orador fácil y muy estudioso.

Dimisión del comisario de Subsistencias

Ayer presentó la dimisión de su cargo el comisario regio de Subsistencias.

Al parecer, la decisión del señor Méndez Vigo tiene caracteres de irrevocable.

Antes de firmar su renuncia dejó redactada una disposición, que hoy aparecerá en la «Gaceta», en virtud de la cual quedan suprimidas las trabas que se oponen al libre tráfico y circulación de trigo y harinas entre unas y otras provincias del Reino.

Nuevas declaraciones del señor Bergamín

El ilustre ex ministro de la Gobernación ha hecho en esta corte las siguientes declaraciones:

Antes de pedir nuevas Cortes.

No juzga el señor Bergamín que es el momento oportuno de pedir el decreto de disolución.

Cree firmemente que para solicitarlo es preciso antes cumplir el programa del partido conservador: hacer obra social, dar a la opinión la sensación de que existe un Gobierno con responsabilidad suficiente para llevar a cabo una verdadera obra social.

Para conseguir esto, lo primero que es necesario es suprimir ciertos cargos que sólo se han creado para favorecer a amigos, con lo cual sólo se ha conseguido dotar de una rueda más a la ya complicada máquina burocrática.

Llevar a los ciertos personas de respetabilidad y conocedoras de los asuntos de que han de tratar: personas que no vayan al cargo para aprender y enterarse; todo lo contrario, qué los que tengan soluciones y conozcan los problemas que han de resolverse.

El abaratamiento de la vida

Es indispensable, cuanto antes, conseguir el abaratamiento de la vida.

Para ello, la primera medida es la supresión del intermediario, y esto sólo se consigue poniendo al productor en íntima relación con el consumidor.

Si fuera preciso, el Estado debería convertirse en intermediario, acabando de una vez para siempre con los grandes Sindicatos acaparadores, de los cuales han nacido los Sindicatos obreros.

Desaparecidos aquellos y conseguido por medio de una política de respeto a la ley y de verdadera libertad, desaparecerá el sindicalismo en su grado exaltado, con violencias.

La disolución de Cortes

Para alcanzar todo esto es necesario una obra de Gobierno que debe llevarse a la «Gaceta» y una vez puesta en acción, entonces

sería la ocasión de llevar al Rey la petición del decreto de disolución, condicionándola al apoyo que a esta obra social prestara el Parlamento.

Si en él se demostrara que, lejos de apoyarla, se recrudecían las pasiones y zepetillos personales, entonces era la oportunidad de publicarse el decreto; mientras que las Cortes dieran apoyo a esta obra, gobernar con ellas.

La unión de los conservadores

La unión de los conservadores la cree el señor Bergamín cosa secundaria.

El señor Bergamín cree lo contrario: primero trabajar por el país, y si ese trabajo es apreciado y acertado entonces aquel partido y aquel hombre que lo realice, tendrá su puesto asegurado.

Reinar después de morir

—Pero con ese programa, don Francisco, se excluye usted del partido conservador... Bergamín sonrió cachazudamente. Luego exclamó:

—Mi vida política nada importa. Lo que importa es que, como ese programa es la hija, yo voy a reinar después de morir.

La jura del nuevo Gobierno.—El primer Consejo.

A las once de la mañana prestaron hoy juramento, con las formalidades acostumbradas, los nuevos ministros señores marqués de Portago y Odróñez. También juraron los señores Bugallal y Espada, por haber cambiado de cartera.

Después del acto de la jura se celebró Consejo de ministros presidido por Su Majestad el Rey.

El señor Dato expone los propósitos del nuevo Gobierno.

Terminado el Consejo se trasladó el señor Dato a la Presidencia, en donde recibió a los periodistas, a los que hizo las siguientes manifestaciones:

En el Consejo que acabamos de celebrar en Palacio, bajo la presidencia de Su Majestad, he dado, en primer término, las gracias al Rey, en nombre propio y en el del Gobierno, por la ratificación de su confianza, que significa la aprobación de nuestra gestión ministerial, de él del primero de Mayo, y al mismo tiempo un apoyo para perseverar en nuestros deberes, que han de dar al país y al Rey lo que de nosotros tienen derecho a esperar.

He lamentado ver a privados de la valiosa cooperación de los señores Bergamín y Odróñez, que han sido reemplazados por dos antiguos conservadores que ya han ocupado cargos y han pronunciado discursos en el Parlamento e intervenido en importantes debates.

Luego he hablado del estado de prosperidad y bienestar de nuestra nación, más apreciadas en el extranjero que en España.

Hemos de tender, como medida primordial de Gobierno, al mantenimiento del orden público, aunque, a pesar de los pavorosos problemas que se padecen, algunos tan graves como el de las subsistencias, el orden público no se ha alterado.

He dado cuenta de la repetición de los crímenes llamados sociales, que tienden a deprimir el ánimo público y el de las autoridades, y manifesté que habrán de adoptarse medidas preventivas que tiendan a evitar que el comunismo haga naufragar a España en un mar de sangre.

Es grato decir que el elemento obrero es ajeno a esta clase de crímenes.

El partido liberal-conservador ha demostrado en sus propagandas y en su actuación que es amigo del pueblo, como lo prueban las leyes sociales promulgadas y los dos organismos de carácter social, que son el Instituto de Reformas Sociales y el Instituto Nacional de Previsión, por él creados.

Hace quince años que en nuestros discursos y propagandas veníamos encareciendo la necesidad de la creación del ministerio del Trabajo, que anunciamos en 1914 y que convertimos en realidad en el primer Consejo de ministros que celebramos en esta etapa ministerial.

Este ministerio ha de ser un organismo neutral, alejado de la política, y que, interviniendo entre patronos y obreros, ha de hacer que sea donde eche primeramente las raíces la nueva legislación obrera.

Hemos tratado del régimen de trigo y harinas; los ministros del ramo adoptarán las medidas necesarias para la solución de estos problemas.

También he hablado del problema de los transportes, principalmente en lo que se refiere a los ferroviarios, y de la necesidad de que las Compañías tengan medios y elementos necesarios, cuidando de que las medidas no perjudiquen a las clases necesitadas, que constituyen el detevelo del Gobierno y del Rey.

Me ocupé asimismo de los problemas económicos que los ministros de Hacienda y Fomento habrán de resolver, y luego he hecho referencia a nuestra acción en Marruecos.

Terminó diciendo, que los ministros de Hacienda y de la Guerra, habían puesto a la firma regia varios decretos; que el Rey saldría esta tarde para Bilbao, desde donde marchará mañana a San Sebastián.

Consejo en la Presidencia

El lunes próximo se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Toma posesión el señor Bugallal

A primera hora de la tarde recibió a los periodistas el subsecretario de Gobernación señor Ruano, manifestándoles que el ministro saliente señor Bergamín había dado posesión de la cartera a su sucesor el señor Bugallal, asistiendo al acto todo el personal del ministerio y pronunciándose por ambas partes los discursos de rigor en estos casos.

El conde de Bugallal a quien también vieron los periodistas después de encargarse del ministerio les manifestó que la primera vez que ocupó un cargo en este departamento fué en 1897 a raíz del asesinato del señor Cánovas que desempeñó el cargo de jefe de Administración local.

Rifiriéndose a lo que será su gestión al frente del ministerio, ha dicho que no tenía plan preconcebido, porque en su actual cargo el éxito, las más de las veces, depende de la suerte y de las circunstancias.

Declaraciones desmentidas.

El señor Ruano rogó hoy a los periodistas, en nombre del señor Bergamín, que hiciesen constar:

Primero. Que fuera del Gabinete continuará prestando todo su apoyo al actual Gobierno, sin ninguna clase de reservas mentales; y

Segundo. Que desmiente en absoluto las declaraciones que anoche le atribuye un dia-

rio y hoy reproduce casi toda la Prensa madrileña.

Precisamente para evitar que pudiera tergiversarse sus palabras se abstuvo ayer el señor Bergamín de hablar con los periodistas.

Las declaraciones a que se refiere la anterior rectificación son las que más arriba publicamos a título de curiosidad.

Dos dimisiones

Han presentado sus dimisiones al conde de Bugallal el subsecretario de Gobernación, señor Ruano, y el director general de Administración local, señor Luna Pérez.

PARISIANA
MONCLOA

Teatro de verano

Gran programa de atracciones

Servicio de automóviles, subvencionado por el Casino,

UNA PESETA ASIENTO

DESDE ESQUINA A SEVILLA HASTA EL PARQUE Y VICEVERSA

NOTAS DE GUERRA

Matrimonio

Concédese real licencia, para contraer matrimonio, al teniente de la Guardia civil don Carlos Cordón Cervera.

Licencias

Se concede licencia para el extra jero, al veterinario segundo don Marcelino Romérez, y al teniente coronel de Invalidos don Rosendo Castillejo.

MAXIM,S

Restaurant de noche

TE, BAILE

Souper a la salida de los teatros

Sábados, día de moda

TELEFONO 12.88 - M

ESPECTACULOS

INFANTA ISABELA las diez y media, El Hada. COMICO.—A las seis y media y diez y media El heredero de Orlandia o la moneda rota (cuatro actos).

Primera parte de las aventuras de Lucille, Polo y Conde Hugo.

CENTRO.—A las 7, Cinematógrafo y Varietés A las 10, El mismo programa.

ZARZUELA.—A las seis y media y diez y media Cinematógrafo y Números de Varietés y Pilar García con canciones regionales.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevídeo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow in Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 13.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

J. Maestú & Compañía

CONSTRUCCIONES NAVALES

VIGO-BOUZAS

Telegramas } MAESCIA — VIGO -- TELÉFONO 161
Telefonemas }

Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.

Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.

Reparaciones de buques.

Pídanse presupuestos.



MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro

SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676
APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9.-MADRID

Dirección telegráfica
y telefónica: SEGUROSTEROL

Cube higienique

OZ

EL MEJOR
DESINFEC-
TANTE del
mundo. Purifica
el aire por en-
frío y ebullición que
está. Evita la gripe y ahuyenta toda cla-
se de insectos y mosquitos. Olor agrada-
ble y constante. De gran utilidad para
os barcos. Duración más de un año.

CUBE HIGIE- NIQUE OZ

Representación general para España
y Portugal:

L. Montilla.—R. Ingunza
ROLLO, 2.—MADRID

ANUARIO GARCICEBALLOS

PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado
lujosamente y encuadernado, 25 PESE-
TAS en España, franco de porte.

Comprende la situación finan-
ciera de las 5.000 Sociedades
existentes en España, un estu-
dio económico de nuestra ri-
queza nacional, así como del
estado actual de nuestra Ha-
cienda, con minuciosos datos
de la Agricultura, Minería, In-
dustria, Banca, Bolsa, Comer-
cio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración
Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60.
MADRID

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la
Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel,
1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo,
1.691; Cabo Feñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo
Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026;
Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742;
Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España.
Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves.
Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga,
Alicante y Valencia, todos los domingos.
Salidas semanales de pasaj para Valencia, con escalas intermedias.
Salidas de Gijón para Sevilla da diez días.

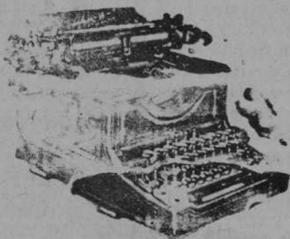
Para más informes: Oficinas de la Dirección
y D. Joaquín Haro, consignatario.

:: La mejor máquina para escribir :

Usad para escribir
limpio
la máquina

YOST

No tiene cinta.



Comparad la
escritura
de la máquina

YOST

con todas las demás

Gasa central: Barquillo, núm. 4.-MADRID

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los
Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores
y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa
Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición
calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.^a, de Cádiz.

SERVICIO AL BRAS L Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL.....	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA.....	de 7.500 id.
CADIZ.....	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo
y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con
escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. F. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En
Málaga, Sr. V. Uja de López Orúz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana;
escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans
y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS.....	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO.....	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ.....	de 5.500 id.
PIO IX.....	de 6.000 id.
CATALINA.....	de 8.000 id.
BALMES.....	de 6.500 id.

Anciens Établissements Diétrix, Leslaive et Cie

LEFLAIVE ET C^{IE}

La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

CALDERAS, MÁQUINAS DE VAPOR, CONDENSADORES
MOTORES DE GAS COMPRESORES
TURBINAS HIDRAULICAS
Aparatos de elevación y transporte

INSTALACIONES COMPLETAS DE
MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
ALTOS HORNOS
HORNOS ELÉCTRICOS

CENTRALES DE VAPOR, DE GAS
HIDRO ELÉCTRICAS, etc.

F. Durand, Ingeniero. — Apartado 176. — SEVILLA



MANUFACTURA MECANICA J. BARRESA

Escopetas finas de caza
y tiro pichón.

VÍCTOR SARASQUETA :
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
Eibar (Guipúzcoa)

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.




ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para
ingresar en el

CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, re-
biendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos
que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las
generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejer-
cicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación
completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 110 pesetas y los inter-
nos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes
del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Aca-
demias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alum-
nos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación
que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

The International Paint & Compositions C., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general
Colores y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimoluscosa que existe.—Está usada por once Gobiernos
y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras,

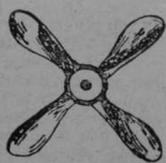
Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagoline"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS
De buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADDIN

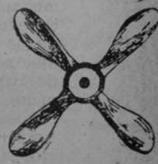
Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique



Marca registrada.



Marca registrada.